ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Período Anual de Sesiones 2024–2025

Plataforma Microsoft Teams
Miércoles 2 de abril de 2025

Siendo las 14 h y 20 min del miércoles 2 de abril de 2025, en la Sala Nº 1, Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, con la asistencia de los congresistas CÓRDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda;, INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana; y, JUAREZ CALLE, Heidy Lisbet. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la ***Trigésima Tercera sesión extraordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria***, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024 – 2025

Luego de Iniciada la sesión se integró el congresista SANCHEZ PALOMINO, Roberto.

I. ORDEN DEL DIA

La **PRESIDENTA** manifestó que, se convocó a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria ante los recientes y alarmantes hechos de inseguridad que afectan a las instituciones educativas de nuestro país, y expresó su profunda preocupación por las lamentables consecuencias que estos actos de violencia, extorción y amenazas tienen sobre nuestros niños, niñas y adolescentes. Resaltó que la seguridad de los estudiantes debe ser una prioridad para todos los sectores del estado, pues no solo se pone en riesgo su integridad física, sino también su desarrollo emocional, académico y social. Manifestó que es inaceptable que los colegios, que deberían ser espacios de aprendizaje, convivencia y crecimiento, se vean afectados por situaciones de inseguridad que generan un clima de temor, afectando el bienestar de los menores y de toda la comunidad educativa. las autoridades competentes deben tomar acción inmediata y poner en marcha estrategias claras, efectivas y coordinadas para garantizar un entorno seguro para los estudiantes, docentes y demás personal. Por lo que, en este contexto, han convocado a los responsables de las carteras de educación y del interior a fin que informen detalladamente sobre las medidas que se están implementando para enfrentar estos graves problemas; conocer con urgencia las estrategias, acciones y protocolos de seguridad que se han desarrollado para prevenir y atender casos de extorsión, amenazas y violencia en los colegios; e, informen con claridad los pasos a seguir en caso que estos hechos se presenten, garantizando que se actúe de manera rápida, efectiva y acorde con los derechos de los estudiantes.

Puntualizó que, es imprescindible se fortalezcan los sistemas de seguridad en las instituciones educativas, se capacite a los docentes y personal de los colegios para actuar ante situaciones de emergencia y se promueva la colaboración entre las fuerzas del orden y la comunidad educativa. Además, expresó la necesidad que exista canales de comunicación accesibles y seguros para que los estudiantes y sus familias puedan denunciar cualquier acto de violencia sin temor a represalias.

Destacó que, la educación es un derecho fundamental y debe ser garantizada en condiciones de paz, tranquilidad y respeto. exigimos que las autoridades tomen con responsabilidad y urgencia las medidas necesarias para erradicar la violencia y asegurar que nuestros colegios sean lugares donde los estudiantes puedan aprender, crecer y desarrollarse plenamente, sin temor a sufrir agresiones o amenazas.

Invitó a la reflexión y a la acción conjunta, buscando un compromiso real de todos los sectores involucrados para asegurar el derecho a una educación segura, digna y de calidad para los niños y jóvenes de nuestro país.

A continuación, la **PRESIDENTA** invitó a los convocados a informar de acuerdo a lo solicitado mediante oficio.

La señora **Cecilia del Pilar GARCÍA DÍAZ, viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación,** expresó el saludo del Ministro de Educación **e** informó sobre la incidencia de sicariato y extorsión en los centros educativos y qué zonas han sido identificadas como de alto riesgo; estrategias, acciones y protocolos de seguridad implementadas por su sector para garantizar la seguridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia frente a estas amenazas; medidas conjuntas implementadas de su sector con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú para atender casos de extorsión, amenazas y violencia en los centros

educativos; y, medidas adoptadas por su sector para el mejoramiento de la infraestructura, sistemas de video vigilancia y la asistencia psicológica en los colegios afectados por el crimen organizado

Destacó que existen. 66,771 instituciones educativas, de las cuales 13,151 instituciones educativas son privadas, cerca del 30% de estudiantes estudian en instituciones educativas privadas. El Ministerio de Educación se preocupa que este servicio se brinde de calidad y en condiciones adecuadas. El tema de seguridad y extorsiones es competencia del Ministerio del Interior, con quienes vienen articulando para que cada estudiante tenga acceso a una educación de calidad y segura. El MINEDU no lleva un registro de las denuncias de extorsión o sicariato. La PNP, hasta ayer, ha reportado el registro de 59 denuncias de colegios que han sufrido amenazas de extorsión en Lima y 3 en el Callao. La mayor cantidad de denuncias se concentran en las regiones del Callao, Ica, Piura, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Tumbes. Destacó que no todos los colegios que sufren la amenaza denuncia. El MININTER les informó que la policía ha identificado 177 colegios en riesgo de extorsión, sin denuncia registrada. El MINEDU viene trabajando conjuntamente con el MINITER la implementación de acciones para promover la buena convivencia en las instituciones educativas y escuelas seguras. Así como también, viene implementando diversas estrategias; un protocolo de medidas preventivas y de mitigación frente a riesgos y amenazas externas que rigen para las escuelas públicas y privadas, aprobado por Resolución Viceministerial 126-2024-MINEDU; un protocolo de reacción a amenazas y riesgos externos; el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar - PREVI focalizado en 1,779 colegios ubicados en zonas de situación de riesgo a nivel nacional; las DRE y las UGEL cuentan con especialistas de convivencia y equipo itinerante que vienen acompañando a las instituciones educativas, 335 psicólogos y 335 profesionales. Desde el año 2024, a través de un trabajo articulado con el MININTER se viene implementando diferentes estrategias para garantizar la seguridad de los estudiantes, programas preventivos en el ámbito escolar y en su entorno externo. Estrategias en el ámbito interno: Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, Brigadas de Protección Escolar integrado por los padres de familia acompañados de la policía, para proteger a los chicos en el entorno del colegio de los elementos externos que son una amenaza como son la comercialización de droga, delincuencia juvenil, acompañados por la policía. También, se viene implementando el Plan Escolar Seguro con lo que se ha fortalecido la estrategia de inteligencia, patrullaje y protección escolar. La PNP ha puesto a disposición, efectivos policiales a la entrada y salida de los colegios públicos y privados, priorizando donde exista mayor incidencia de delincuencia y extorsiones. En la primera etapa han asignado 3,000 efectivos policiales en Lima, que se complementa con el trabajo articulado con más de 5,316 Brigadas de Protección Escolar - BAPES integradas por más de 50,000 padres de familia. En Lima Metropolitana se ha instalado e implementado casi 1,000 Brigadas de Protección Escolar, que mantienen permanente comunicación con la PNP y los Serenazgos Municipales en los horarios claves, a la entrada y salida de los escolares. Las autoridades locales, DREs y UGELs se vienen reuniendo para tratar las situaciones particulares.

El señor **coronel PNP Renán GUEVARA CUBAS, director de la división de la Policía Comunitaria de la Región Lima**, informó sobre la situación actual de la creciente inseguridad en los centros educativos, incluyendo casos de sicariato, extorsión y tráfico de drogas, y zonas identificadas como de alto riesgo; medidas implementadas a cargo la Policía Nacional del Perú para prevenir y combatir la presencia de organizaciones criminales que extorsionan a directores, docentes y padres de familia, y nivel de coordinación con fiscalías y municipalidades para estos casos; acciones específicas adoptadas para desarticular redes de sicariato que han amenazado o atentado contra la seguridad en los entornos escolares, y medidas que están tomando para proteger a estudiantes, docentes y personal administrativo; e, implementación del plan de seguridad integral que incluye patrullaje permanente, presencia policial, video vigilancia, protección a testigos y programas de capacitación para docentes y estudiantes frente a estas amenazas.

El señor **Guido QUINTANILLA GOMEZ, presidente de la Asociación de Colegios Privados del Perú**, manifestó que las instituciones privadas están pasando una situación muy crítica, lo que han hecho de conocimiento en las últimas reuniones u mesas de trabajo con el ministro del Interior y la vice ministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, así como también han realizado diferentes llamadas al Congreso. Destacó que antes sus pedidos se quedaba en palabras, ahora ven que son escuchados, refirió que las escuelas se están interconectando con la policía y municipalidades, algunos colegios les falta cámaras; se ha destacado un efectivo policial en las instituciones educativas, que registra su asistencia en un cuaderno y brinda apoyo a los alumno; y, que la UGEL 2 va a capacitar 400 promotores;. Precisó que están obligando a los promotores a que instalen una cámara de vigilancia para que sea interconecte con la PNP o comisaria. Destacó que hace una semana 27 colegios presentaron denuncia. Relievó el caso que en un efectivo policial le dijo a un promotor que su vida corre peligro, requiere seguridad, cualquier cosa páseme la voz, lo que le va a costar a la promotora, por lo que pidió que no se vea de esa manera, porque van a pagar al extorsionador o al policía. Por otro lado, solicito que el ejército se constituya en los conos, que la policía brinde seguridad todo el año, la congresista apruebe leyes más drásticas para los extorsionadores, los celulares robados se den de baja, y que los operadores de celulares los vendan con DNI.

La señora **Yanima Silvia MIRANDA LAZO, presidenta de la Asociación de Promotores de Educación inicial del Perú, presidenta del Grupo Impulsor de la Educación Inicial y representante del Colectivo de Educar con Libertad**, que fueron quienes llevaron el

sobre con la muestra de las extorsiones al ministro Morgan Quero y regresaron con el sobre porque no les recibió. Destacó que se debe trabajar sobre la primacía de la realidad y en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño: Advirtió que no se visualiza la realidad, el nivel de afectación de la salud mental y emocional de los niños de los colegios extorsionados, lo que ellos denominan la Pandemia del Terror. Lamentó la inasistencia de los ministros invitados. Esperan que se comprometan, se necesita leyes, un plan no preventivo porque ya empezó la guerra del terror, se necesita ir con todo para enfrentar la extorsión que sigue avanzando. Expreso su preocupación por el cierre de colegios por la extorsión y la regulación; las futuras generaciones viven una indefensión, han aprendido que si pasa una situación como esta, se van a las clases virtuales, no salen porque afuera roban, no van al colegio porque le han dicho a que a su profesor, a su director lo van a matar. Preguntó esos niños como crecen, quien ayuda a la salud mental de esos niños, quien vela por el nivel de afectación psicológica de nuestros hijos por lo que solicito que se visualice el problema.

La señora **María Lourdes OLANO QUISPE, representante de la Asociación Nacional de Padres de Familia – ANAPEF** , manifestó que son más de 450 colegios y comunidad educativa amenazados desde inicial hasta secundaria, lamentan que el MINEDU no haya tomado precaución desde el año pasado, la educación virtual no es la mejor solución para que los hijos aprendan, especialmente en la primera infancia, además de las brechas digitales que existen en el país Hizo un llamado de urgencia ia a las autoridades porque los niños y niñas están asustados, ellos quieren regresar al colegio. Instó a la PNP y militares los protejan. Pidió a las autoridades del MINITER, MINEDU y MINSA, articulen soluciones efectivas para la atención de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, erradicar la normalización de la violencia, maltrato, acoso. Se atiendan sus propuestas alcanzadas en las mesas de trabajo.

La **PRESIDENTA** manifestó que se han realizado diferentes mesas de trabajo para tratar las diferentes problemáticas; han presentado un proyecto de ley sobre Revisión de Mochilas, en caso de existir riesgo en las instituciones educativas; y, el proyecto de ley para combatir la anemia. Por otro lado preguntó sobre qué está haciendo la contrainteligencia.

La vice ministra **de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, dio respuesta a las interrogantes formuladas. Justificó la inasistencia del ministro de Educación, porque los días** miércoles se realiza el Consejo de Ministros, invocó socializar la línea 111; y, solicito que los colegios faciliten los IPEI de las cámaras a la comisaria, municipalidades y se trabaje de manera conjunta.

La **PRESIDENTA**, les recordó a los señores congresistas miembros de la Comisión sobre **la I CUMBRE INTERNACIONAL POR LA INFANCIA "RETOS LEGISLATIVOS Y PERSPECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA**", que se realizará el 10 de abril de 2025, con el objetivo promover el diálogo, discutir y proponer acciones para mejorar los marcos legislativos y políticas públicas que aseguren una protección efectiva y garantizada para los derechos de los NNA en la región y la cooperación entre legisladores de américa latina que forman parte de comisiones parlamentarias dedicadas a los derechos de los NNA, junto con expertos de organismos nacionales e internacionales.

II AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

No habiendo más temas que tratar, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. No habiendo oposición fue aprobado.

Siendo las 15 h y 38 min se levantó la sesión.

mcaz.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2025 12:51:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2025 14:16:18-0500